

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Extinción de IM BCC CAJAMAR PYME 3, FONDO DE TITULIZACIÓN

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) comunica la siguiente otra información relevante en relación con el fondo de titulización “IM BCC CAJAMAR PYME 3, Fondo de Titulización” (el “**Fondo**”).

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 23 de octubre de 2025, la liquidación anticipada del Fondo y con ello la amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al Fondo y pendientes de amortizar (los “**Bonos**”) (los Bonos de la Serie B (código ISIN ES0305540017), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo y en su Folleto informativo.

La referida liquidación anticipada del Fondo (la “**Liquidación Anticipada**”) se acordó en el marco del supuesto recogido en la Estipulación 4.1.1.(iii) de la Escritura de Constitución, al haberse producido un acuerdo entre las partes.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, y a las agencias de calificación DBRS Ratings GmbH y Standard & Poor's Financial Services LLC.

Con fecha 24 de noviembre de 2025, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la Estipulación 20.4 de la Escritura de Constitución, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago.

De conformidad con todo lo anterior, y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 18 de diciembre de 2025.

En Madrid a 18 de diciembre de 2025

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.